

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 25 de junio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 5111/2024, correspondiente a expediente electrónico E-CUY: 7281/2022, en el cual el Ing. Agr. Germán Héctor LUCERO, egresado de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Especialista en Horticultura, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que el citado egresado ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 518/2009-C.D. ratificada por Ordenanza N° 08/2010-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

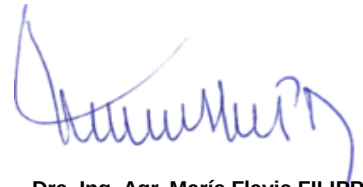
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de ESPECIALISTA EN HORTICULTURA al egresado de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Germán Héctor LUCERO (DNI N° 23.624.399).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
a/c SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 490/2024 _ _ _ _
MDR